



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 2410

PADRE HURTADO, 30 OCT. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0".
- 2.- El convenio de transferencia de fondos de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Nacional de Iniciativa Local denominado MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0, Resolución Exenta N° 2499 de fecha 23 de septiembre de 2024, que aprueba dicho convenio de Transferencia de fondos y Decreto Alcaldicio N° 2263 de 11 de octubre de 2024.
- 3.- El presupuesto ingresará a las cuentas municipales según lo descrito en el punto "SEGUNDO" de este convenio: "Una vez totalmente tramitado el presente convenio por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los recursos serán transferidos de la siguiente manera:
 - a) Inicialmente se podrá transferir hasta un 50% de los recursos efectivamente contratados por la Entidad Receptora, el porcentaje efectivo será determinado por el Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional.
 - b) La segunda cuota ascenderá hasta completar el 90% de los fondos destinados a la ejecución del contrato, y serán transferidos una vez la Entidad Receptora haya rendido correctamente los recursos entregados.
 - d) El saldo restante se entregará contra la completa ejecución del respectivo proyecto, lo que se acreditará con el Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Entidad Receptora. Lo anterior, siempre y cuando la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo contemple recursos para tales efectos.
- 4.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Especificaciones Técnicas de la licitación pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 6.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.





DECRETO

30 OCT. 2024

- 1.- LLAMESE a Licitación Pública el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0". ✓
- 2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0". ✓
- 3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0". ✓
- 4.- NOMBRASE, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública. ✓
- 5.- DESIGNASE, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: profesional de SECPLA, profesional de Asesoría Jurídica y Profesional Dirección de Obras Municipal. ✓
- 6.- DESIGNASE, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, Asesor Jurídico y Director de Obras Municipales. ✓
- 7.- IMPUTESE, los gastos derivados del convenio a la siguiente cuenta complementaria que indica: ✓

MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40060847-0, cuenta complementaria N°: 114-05-12-130.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



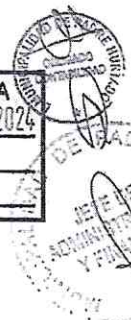
ALCALDE

Alcalde/Sec. Municipal/Dir. Control/DAR SECPLA/may.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLA (2).

FECHA	18 OCT 2024
ITEM N°	114-05-12-130
SALDO DISPONIBLE	0.-





ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO.
ID N° 3824-51-LQ24.”

En Padre Hurtado, a 26 de noviembre de 2024, se realiza la Apertura de la Licitación Pública “MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-51-LQ24”, en las oficinas de la SECPLA, en presencia de un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de un profesional de Asesoría Jurídica y un profesional de la Dirección de Obras Municipal, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)	FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA. E.IR.L (76.588.065-3)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleto bancario, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° B0194954 ✓	CUMPLE Certificado de Fianza N° P0044234	CUMPLE Certificado de Fianza N° X0085428	CUMPLE Certificado de Fianza N° 195566WEB
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

Persona Natural					
a)	Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-	-	-
b)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-	-	-
Persona Jurídica					
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	CUMPLE	-	CUMPLE
b)	Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	CUMPLE	-	CUMPLE
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	CUMPLE	-	CUMPLE
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659					
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	NO CUMPLE ✓	-	NO CUMPLE (Vigencia fuera plazo)	-
b)	Certificado de estatuto actualizado.	NO CUMPLE ✓	-	NO CUMPLE (Vigencia fuera plazo)	-
c)	Certificado de anotaciones.	CUMPLE ✓	-	NO CUMPLE (Vigencia fuera plazo)	-



Anexos N°2: Anexos Técnicos	COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)	FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) El oferente además deberá presentar Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra), Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

d) Deberá incluirse una Carta Gantt , para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos , contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexos N°3: Anexos Económicos	COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)	FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
a) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas. • no podrá superar los 150 días corridos , ni inferior a 100 días.	CUMPLE \$ 153.675.345 IVA INC. ✓ 119 días corridos. ✓	CUMPLE \$ 150.005.690 IVA INC. 100 días corridos.	CUMPLE \$ 450.201.274 IVA INC. 117 días corridos. (diferencia en el itemizado y Monto TOTAL)	CUMPLE \$145.693.119 IVA INC. 150 días corridos.



PARTE 2

Anexos Nº1: Anexos Administrativos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleto bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley Nº19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO . Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° 195490WEB	CUMPLE Póliza de Seguro N° 3012024201666	CUMPLE Certificado de Fianza N° W7981-016328	CUMPLE Certificado de Fianza N°: G0023879
b) Formatos Nº1-A y Nº1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural		CUMPLE		
a) Copia de cédula de identidad (vigente).				



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

b)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SI o documento del SI que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	CUMPLE	-	-
Persona Jurídica					
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	-	CUMPLE	-
b)	Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	-	CUMPLE	-
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	-	CUMPLE	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659					
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE	-	-	CUMPLE
b)	Certificado de estatuto actualizado.	NO CUMPLE	-	-	CUMPLE
c)	Certificado de anotaciones.	NO CUMPLE	-	-	CUMPLE



Anexos N°2: Anexos Técnicos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra. Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde el mes de la fecha de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

apertura).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) El oferente además deberá presentar Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra). Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Deberá incluirse una Carta Ganif, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Ganif deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Adjuntar Currículum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.	NO CUMPLE (Falta Título profesional y SEC clase A).	CUMPLE	NO CUMPLE (Falta Título profesional y SEC clase A).	CUMPLE



Anexos N°3: Anexos Económicos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
a) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas. • no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días.	CUMPLE \$ 144.211.892 IVA INC. 100 DÍAS CORRIDOS.	CUMPLE \$ 144.907.647 100 DÍAS CORRIDOS.	CUMPLE \$ 138.841.642 60 DÍAS CORRIDOS.	CUMPLE \$ 129.143.533 100 DÍAS CORRIDOS.



OBSERVACIONES:

- 1.- El oferente **"COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)"**, No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra a) y b); Certificado de vigencia de la sociedad y Certificado de estatuto actualizado. Además, no adjunta lo solicitado en el numeral 7.3 Anexos Técnicos. letra c) Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra), y la copia de título profesional y letra e); Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, no anexa su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC. A este oferente se le pedirá aclaración por sistema en www.mercadopublico.cl.
- 2.- El oferente **"FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L (76.588.065-3)"**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública
- 3.- El oferente **"CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)"** No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en el numeral 7.2.4, letra a) Certificado de vigencia de la sociedad, letra b) Certificado de estatuto actualizado y letra c) Certificado de anotaciones. Además, no cumple con lo señalado en el numeral 7.6, "Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 7.4. que este venga completado de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas". Posee dos ítems con error en su multiplicación (2.1.3: Retiro de escombros y 2.2.1: Base Estabilizada E=15cm), por lo que conlleva que el resultado TOTAL sea distinto al descrito en el Formato N°3. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 4.- El oferente **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)"**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
- 5.- El oferente **"MAQPRO SPA (76.853.807-7)"**, No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra b) certificado de estatuto actualizado y letra c) certificado de anotaciones, además no cumple con lo solicitado en el numeral 7.3, letra d), carta Gantt detallando la secuencia de sus operaciones y letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase D, siendo la solicitada la clase A, tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente **"RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)"**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.



7.- El oferente "MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase B, siendo la solicitada la clase A, tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas. Además, según lo establecido en el numeral 11.5) Si oferta un plazo mayor a 150 días corridos y menor a 100 días corridos, será rechazada su oferta, oferente declarar 60 días corridos. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

8.- La UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

CONCLUSIONES:

- A. El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5), MAQPRO SPA (76.853.807-7) y MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9), sus ofertas son inadmisibles, quedando eliminados del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- B. El oferente "COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)", no cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, por lo que esta Comisión solicitará aclaración al respectivo oferente para completar el antecedente faltante, indicados en las observaciones de esta Acta de apertura. La Comisión de Apertura le otorga 2 días hábiles para aclarar o complementar las observaciones realizadas por esta Comisión.
- C. Los oferentes "FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)", "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)" y la UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7), cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

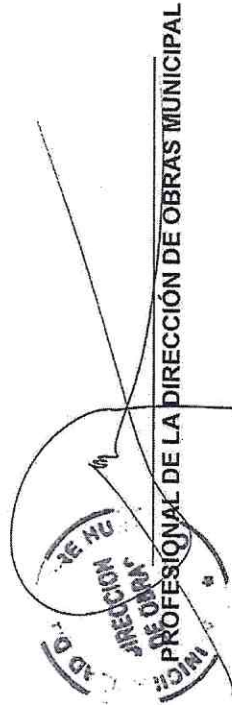
Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



PROFESIONAL DE SECPLA



PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA



PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL



SEGUNDA ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO.
ID N° 3824-51-LQ24.

En Padre Hurtado, a 09 de enero de 2025, se realiza la Apertura de la Licitación Pública “MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-51-LQ24”, en las oficinas de la SECPLA, en presencia de un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de un profesional de Asesoría Jurídica y un profesional de la Dirección de Obras Municipal, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

De Acuerdo con lo consignado en la primera Acta de Apertura de la Licitación Pública “MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-51-LQ24”, se le solicitó al oferente COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4) completar y/o aclarar antecedentes solicitados por parte de esta Comisión de Apertura en la etapa de aclaración de oferta.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)	FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° B0194954	CUMPLE Certificado de Fianza N° P0044234	CUMPLE Certificado de Fianza N° X0085428	CUMPLE Certificado de Fianza N° 195566WEB

b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE
Persona Natural				
a) Copia de cédula de identidad (vigente).		-	-	-
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SI o documento del SI que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).		-	-	-
Persona Jurídica				
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.		-	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.		-	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).		-	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659				
a) Certificado de vigencia de la sociedad.		CUMPLE (2da Instancia) ✓	-	NO CUMPLE (Vigencia fuera plazo)
b) Certificado de estatuto actualizado.		CUMPLE (2da Instancia) ✓	-	NO CUMPLE (Vigencia fuera plazo)



c) Certificado de anotaciones.		CUMPLE ✓	NO CUMPLE (Vigencia fuera plazo)
--------------------------------	--	----------	-------------------------------------

Anexos N°2: Anexos Técnicos	COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)	FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa; Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE <i>Respaldo</i>
b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura).	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE <i>Respaldo</i>



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

c) El oferente además deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra) , Además deberá adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil .	CUMPLE (2da Instancia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Deberá incluirse una Carta Ganf , para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Ganf deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos , contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.	CUMPLE (2da Instancia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexos N°3: Anexos Económicos	COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)	FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)
a) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas . • no podrá superar los 150 días corridos , ni inferior a 100 días .	CUMPLE \$ 153.675.345 IVA INC. 119 días corridos.	CUMPLE \$ 150.005.690 IVA INC. 100 días corridos.	CUMPLE \$ 150.201.274 IVA INC. 117 días corridos. (diferencia en el itemizado y Monto TOTAL)	CUMPLE \$ 145.693.119 IVA INC. 150 días corridos.

2.1, 3 / 2.2.1



PARTE 2

Anexos Nº1: Anexos Administrativos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7) ✓
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores) ✓	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores) ✓	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores) ✓	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleto bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley Nº19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO . Por un monto de \$ 1.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° 195490WEB ✓	CUMPLE Póliza de Seguro N° 3012024201666 ✓	CUMPLE Certificado de Fianza N° W7981-016328 ✓	CUMPLE Certificado de Fianza N°: G0023879 ✓
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmada por el representante legal del oferente.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Persona Natural	-	CUMPLE ✓	-	-
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	-	CUMPLE ✓	-	-



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

b)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	CUMPLE ✓		-
<u>Persona Jurídica</u>					
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	-	CUMPLE ✓	-
b)	Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	-	CUMPLE ✓	-
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	-	CUMPLE ✓	-
<u>Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659</u>					
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE ✓	-	-	CUMPLE ✓
b)	Certificado de estatuto actualizado.	NOCUMPLE ✓	-	-	CUMPLE ✓
c)	Certificado de anotaciones.	NO CUMPLE ✓	-	-	CUMPLE ✓



Anexos N°2: Anexos Técnicos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden.	CUMPLE ✓	CUMPLE /	CUMPLE ✓ Perpabo	CUMPLE
b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra. Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado y la conformidad del servicio, el ID de la licitación pública, si correspondiera. Adicionalmente, debe adjuntar órdenes de compra y/o contratos y/o Actas de recepción y/o facturas que lo respalden. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde el mes de la fecha de	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓ Perpabo	CUMPLE



apertura).					
c) El oferente además deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra). Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil .	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE
d) Deberá incluirse una Carta Gantt , para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos , contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.	NO CUMPLE ✓		CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
e) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC .	NO CUMPLE (Falta Título profesional y SEC clase A). ✓		CUMPLE ✓	NO CUMPLE (Falta Título profesional y SEC clase A). ✓	CUMPLE



Anexos N°3: Anexos Económicos	MAQPRO SPA (76.853.807-7)	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)	UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) / SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)
a) Formato N° 3. Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de la obra y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución. • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas. • no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días.	CUMPLE \$ 144.211.892 IVA INC. 100 DÍAS CORRIDOS. ✓	CUMPLE ✓ \$ 144.907.647 100 DÍAS CORRIDOS. ✓	CUMPLE \$ 138.841.642 ✓ 60 DÍAS CORRIDOS. ✓	CUMPLE \$ 129.143.533 ✓ 100 DÍAS CORRIDOS. ✓



OBSERVACIONES:

- 1.- El oferente **"COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)"**, Cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra a) y b); Certificado de vigencia de la sociedad y Certificado de estatuto actualizado. Además, no adjunta lo solicitado en el numeral 7.3 Anexos Técnicos. letra c) Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra), y la copia de título profesional y letra e); Currículum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, no anexa su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC, en segunda instancia. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
- 2.- El oferente **"FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)"**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
- 3.- El oferente **"CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)"** No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en el numeral 7.2.4, letra a) Certificado de vigencia de la sociedad, letra b) Certificado de estatuto actualizado y letra c) Certificado de anotaciones. Además, no cumple con lo señalado en el numeral 7.6, "Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 7.4. que este venga completado de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas." Posee dos ítems con error en su multiplicación (2.1.3: Retiro de escombros y 2.2.1: Base Estabilizada E=15cm), por lo que conlleva que el resultado TOTAL sea distinto al descrito en el Formato N°3. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio. ✓
- 4.- El oferente **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)"**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. ✓
- 5.- El oferente **"MAQPRO SPA (76.853.807-7)"**, No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra b) certificado de estatuto actualizado y letra c) certificado de anotaciones, además no cumple con lo solicitado en el numeral 7.3, letra d), carta Gantt detallando la secuencia de sus operaciones y letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase D, siendo la solicitada la clase A, tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio. ✓
- 6.- El oferente **"RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)"**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. ✓



7.- El oferente "MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase B, siendo la solicitada la clase A, tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas. Además, según lo establecido en el numeral 11.5) Si oferta un plazo mayor a 150 días corridos y menor a 100 días corridos, será rechazada su oferta, oferente declarar 60 días corridos. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio. ✓

8.- La UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. ✓

CONCLUSIONES:

- A. El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5), MAQPRO SPA (76.853.807-7)", "MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)", sus ofertas son inadmisibles, quedando eliminados del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- B. Los oferentes "FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)", "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", la UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7) y COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



PROFESIONAL DE SECPLA



PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA



PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MEMORANDUM N° 120 /'2025

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-51-LQ24".

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 12 FEB 2025

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-51-LQ24", en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Evaluación Técnica formada por él, Administrador Municipal, Asesor jurídico y el Director de Obras Municipal.

1.- En Atención a las Actas de Aperturas que se realizaron con fecha de 26 noviembre y 06 de enero de 2025, se presentan 8 ofertas al portal www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública de lo que se concluye lo siguiente:

1.2- Los oferentes "FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)", "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", la UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7) y COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4), cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.

1.3.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)" No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en el numeral 7.2.4, letra a) Certificado de vigencia de la sociedad, letra b) Certificado de estatuto actualizado y letra c) Certificado de anotaciones. Además, no cumple con lo señalado en el numeral 7.6, Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 7.4. que este venga completado de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas. Posee dos ítems con error en su multiplicación (2.1.3: Retiro de escombros y 2.2.1: Base Estabilizada E=15cm), por lo que conlleva que el resultado TOTAL sea distinto al descrito en el Formato N°3. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.



1.4.- El oferente "MAQPRO SPA (76.853.807-7)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra b) certificado de estatuto actualizado y letra c) certificado de anotaciones, además no cumple con lo solicitado en el numeral 7.3, letra d), carta Gantt detallando la secuencia de sus operaciones y letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase D, siendo la solicitada la clase A, tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

1.5.- El oferente "MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9)", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra e), no adjunta certificado de título profesional y además la licencia de instalador autorizado por la SEC es de clase D, siendo la solicitada la clase A, tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas. Además, según lo establecido en el numeral 11.5) Si oferta un plazo mayor a 150 días corridos y menor a 100 días corridos, será rechazada su oferta, oferente declaro 60 días corridos. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La Comisión Evaluadora, procederá a examinar, calificar y clasificar las propuestas, según la siguiente Pauta de evaluación.

Puntaje Final (P.F) = Oferta Económica (O.E) * 50% + Experiencia de la Empresa (EX)*20% + Experiencia del Profesional a Cargo (EXO)*10%+ Certificado Título del Profesional a cargo (CTPC)*5%+ Plazo de Ejecución (PE)*10%+ Cumplimiento de requisitos formales (CR)*5%

A.1 Oferta Económica.

Se evaluará la oferta económica, en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total del proyecto de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N° 3.



A.2 Experiencia De La Empresa.

En este criterio, el análisis se basará en la cantidad de certificados presentados de proyectos referidos al, mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas, ejecutadas por el proponente, de los cuales deben estar completamente terminados. Para que los certificados de experiencia sean considerados en la evaluación de este criterio, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

El certificado deberá estar ejecutado en su totalidad, y tiene que señalar que la obra fue terminada y firmada (y timbre) por el mandante, junto con el monto total de la obra.

La obra haya sido ejecutada en su totalidad en los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación hasta la fecha de término de la ejecución del contrato indicado en el Formato N°2 "Experiencia", si no se señala la fecha de término de contrato en dicho formato, no será considerado en la evaluación del presente criterio.

Respaldar el certificado con algún otro documento, ya sea contrato y/o factura y/u orden de compra y/o Acta recepción.

PARÁMETRO	Puntaje
7 CERTIFICADOS + contrato o factura u orden de compra o acta.	100
Entre 4 y 6 + contratos o Factura u Orden de compra o acta	50
Entre 1 y 3 contrato o factura u orden de compra.	25
No acredita experiencia	00

$$\text{Puntaje Experiencia (EX)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,20$$

A.3 Experiencia Del Profesional A Cargo De La Obra:

En este criterio se evaluará la experiencia del profesional que estará a cargo de la obra en proyectos de mejoramiento de multicanchas en instituciones públicas.

En el Formato N° 2-B, la que se deberá acreditar con certificados emitidos por la entidad mandante del respectivo contrato, con las cuales se haya mantenido una relación contractual, que avalen la experiencia del profesional en la ejecución de proyectos referidos al, mejoramiento multicanchas en instituciones públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, ejecutadas completamente por el proponente. Se deberá acreditar de la misma manera que en el numeral 11.2 de las presentes Bases Administrativas, se evaluarán favorablemente los documentos debidamente acreditado de la siguiente forma:

PARÁMETRO	Puntaje
7 CERTIFICADOS + contrato o factura u orden de compra o acta.	100
Entre 4 y 6 + contratos o Factura u Orden de compra o acta	50
Entre 1 y 3 contrato o factura u orden de compra.	25
No acredita experiencia	00

$$\text{Puntaje Experiencia Profesional Jefe Obras (EPO)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$

A.4 Profesión De La Persona A Cargo De La Obra

En este criterio se evaluará con la copia del título del profesional a cargo de la obra, que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil, solicitado en el numeral 7.3, letra b.

Se evaluará favorablemente los certificados de título de las carreras mencionadas precedentemente de la siguiente forma:

PARÁMETRO	Puntaje
Cumple con título del profesional a cargo de la obra, que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil	100
No Cumple	0

$$\text{Puntaje Profesión de la Persona a Cargo de la Obra (PPO)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

A.5 Plazo De Ejecución:

Plazo de ejecución de la obra, de acuerdo al formato que se presenta en el Formato N°3, en el cual el proponente deberá indicar el plazo en días corridos en que ejecutará la obra en las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Este plazo no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días. El Plazo de ejecución se evaluará de la siguiente manera:

PARAMETROS	Puntaje
Mejor plazo de ejecución	100
2do Mejor Plazo de ejecución	90
3er Mejor Plazo de ejecución	80
4to Mejor Plazo de ejecución	70
Mayores Plazos de ejecución	60

Luego ponderar el puntaje obtenido de cada oferta, por el porcentaje fijado 10%.

A.6 Cumplimiento De Requisitos Formales.

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	10
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

$$\text{Puntaje de CR} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$



PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO.

B.1.- FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L (76.588.065-3)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$150.005.690 (IVA INC) ✓ (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$129.143.533 / \$150.005.690) * 100 * 0,50 = 43,05 puntos.	43,05 ✓
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- Acredita idóneamente 2 certificados como experiencia. Entre 1 y 3 contrato u orden compra, factura o acta. ✓	5 ✓
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 25 pto * 0,2 = 5 puntos ✓ - No acredita experiencia del profesional a cargo idónea.	0 ✓
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,10 = 0 puntos Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos.	10 ✓
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. No se le solicita aclaración a oferta.	5 ✓
Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos				
Puntaje Final				68,05 ✓



B.2.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$145.693.119 (IVA INC) ✓ (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$129.143.533 / \$145.693.119) * 100 * 0,50 = 44,32 puntos. - NO Acredita ningún certificado como experiencia. No acredita experiencia	44,32 ✓
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	Puntaje Obtenido = 0 ptos * 0,2 = 0 puntos - No acredita experiencia del profesional a cargo idónea.	0 ✓
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 0 ptos * 0,10 = 0 puntos Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	3er Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 150 días corridos.	8 ✓
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Puntaje Obtenido = 80 * 0,10 = 8 puntos	5 ✓
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. No se le solicita aclaración a oferta.	5 ✓
Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos				62,32 ✓
Puntaje Final				



B.3.- RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$144.907.647 (IVA INC) ✓ (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$129.143.533 / \$144.907.647) * 100 * 0,50 = 44,56 puntos.	44,56 ✓
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- Acredita 7 Certificados idóneos a la licitación como experiencia. 7 CERTIFICADOS + contrato o factura u orden de compra o acta. Puntaje Obtenido = 100 * 0,2 = 20 puntos	20 ✓
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	- No acredita experiencia del profesional a cargo. Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,10 = 0 puntos	0
4°	CERTIFICADO TÍTULO PROFESIONAL A CARGO	5	Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos. Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos	10 ✓
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. No se le solicita aclaración a oferta. Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
Puntaje Final				84,56 ✓



B.4.- UTP: FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$129.143.533 (IVA INC) ✓ (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$129.143.533 / \$129.143.533) * 100 * 0,50 = 50 puntos.	50 ✓
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- Acredita 3 Certificados idóneos a la licitación como experiencia. Entre 1 y 3 certificados = 25 puntos /	5 ✓
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 25 pto * 0,2 = 5 puntos - Acredita 0 Certificados idóneos como Profesional a cargo de la obra correctamente.	0 ✓
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,10 = 0 puntos Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos. Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos	10 ✓
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. No se le solicita aclaración a oferta. Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
			Puntaje Final	75 ✓



B.5.- COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$153.675.345 (IVA INC) ✓ (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$129.143.533 / \$153.675.345) * 100 * 0,50 = 42,02 puntos.	42,02 ✓
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- NO Acredita ningún certificado como experiencia. No acredita experiencia ✓	0 ✓
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,2 = 0 puntos - No acredita experiencia del profesional a cargo idónea. ✓	0 ✓
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Puntaje Obtenido = 0 pto * 0,10 = 0 puntos Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	2do Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 119 días corridos.	9 ✓
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Puntaje Obtenido = 90 * 0,10 = 9 puntos Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 a 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara. Se le solicita 4 documentos como aclaración de la oferta. Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 10 * 0,05 = 0,5 puntos	0,5 ✓
Puntaje Final				56,52 ✓



Observaciones:

1.- La Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-51-LQ24, informa lo siguiente:

2.- MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0.

2.1- El oferente "FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 43,05 puntos/ Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 5 puntos, ya que acredita 2 proyectos referidos al mejoramiento en multicanchas en instituciones públicas en los últimos 5 años, que se encuentran respaldadas con Acta de recepción y Orden de compra, con respecto a la experiencia del profesional a cargo de la obra sólo sube el Formato 2-B, sin ningún detalle, se evalúa con 0. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 68,05 puntos. El monto total ofertado es por \$ 150.005.690 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

2.2- El oferente "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 44,32 puntos/ Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 0 puntos, ya que NO acredita experiencia en proyectos referidos al mejoramiento en multicanchas en instituciones públicas en los últimos 5 años, con respecto a la experiencia del profesional a cargo de la obra es similar a la experiencia de la empresa, se evalúa con 0, ya que no acredita ningún proyecto con documentos ya sea acta recepción, facturas, etc. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 8 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos/ por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 62,32 puntos. El monto total ofertado es por \$ 145.693.119 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

2.3- El oferente "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 44,56 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 20 puntos, ya que acredita 7 proyectos referidos al mejoramiento en multicanchas en instituciones públicas en los últimos 5 años, que se encuentran respaldadas con Acta de recepción y factura, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 0 puntos, ya que, de todos los certificados adjuntado, ninguno hace referencia al "profesional a cargo de la obra" o "residente", sino que sólo firma el representante legal de la empresa, que es el mismo profesional residente. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 84,56 puntos. El monto total ofertado es por \$144.907.647 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.



2.4.- La UTP conformada por **FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)**, Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 50 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las 020 especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 5 puntos, ya que acredita 3 proyectos referidos al mejoramiento en multicanchas en instituciones públicas en los últimos 5 años, que se encuentran respaldadas con Acta de recepción y factura, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 0 puntos, ya que, de todos los certificados adjuntados, ninguno hace referencia al "profesional a cargo de la obra" o "residente", sino que sólo firma el representante legal de la empresa, que es el mismo profesional residente. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 75 puntos. El monto total ofertado es por \$129.143.533 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

2.5- El oferente **"COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)"**, Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 42,02 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 0 puntos, ya que todo lo acreditado no corresponde a proyectos referidos al mejoramiento en multicanchas en instituciones públicas en los últimos 5 años, esto también aplica para la experiencia del profesional a cargo de la obra. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 9 puntos. A este oferente se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de 4 documentos (Certificado de vigencia de la sociedad, certificado estatuto actualizado, Certificado de título del profesional a cargo de la obra y Currículum Vitae), por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 0,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 56,52 puntos. El monto total ofertado es por \$ 153.675.345 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 119 días corridos.



C. CONCLUSIONES

Se puede concluir que el oferente adjudicado cumple con todos los antecedentes evaluados correctamente, destaca y resalta en la suma de los 6 criterios de evaluación de las ofertas, Además técnicamente cumplen con lo requerido, lo cual se consideran conveniente para los fines municipales, en particular, para las proyecciones de la Municipalidad, por tanto, esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación del proyecto de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-51-LQ24" al oferente que se menciona a continuación.

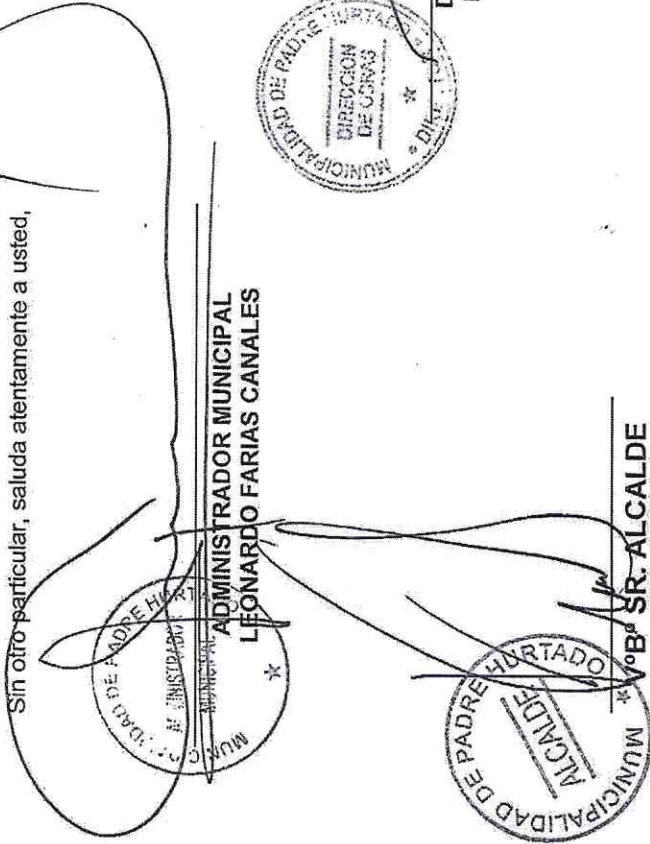
ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	TOTAL PUNTOS	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	84,56 ✓	144.907.647 ✓	100 DÍAS CORRIDOS ✓



D) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES:

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan; y también lo indicado en el artículo 35 Nones de la Ley 19.886, que señala que toda persona que tenga por función calificar o valorar procesos de licitación pública o privada, deberá suscribir una declaración jurada, por cada procedimiento de contratación, en la que declare expresamente la ausencia de conflictos de intereses y se obliguen a guardar confidencialidad sobre él.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION DE USUARIOS
*
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEONARDO FARIAS CANALES
*
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
*
SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION JURIDICO
*
ASESOR JURIDICO
JORGE ROA KRUGER

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION DE USUARIOS
*
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FRANCISCO VARGAS CASTILLO

MMV/mcf
Distribución:
Secpla



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

**"MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE
HURTADO, Código BIP: 40050850-0"**

FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

PROponente: RONALD ANTONIO CORTÉS NÚÑEZ

RUT o C.I: 6.927.444-7

DOMICILIO: LAS PERDICES 0123 CASA 6 COMUNA: LA REINA - SANTIAGO

TELÉFONO: 998373078 EMAIL: rcn7141@yahoo.es

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RONALD ANTONIO CORTÉS NÚÑEZ

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 6.927.444-7

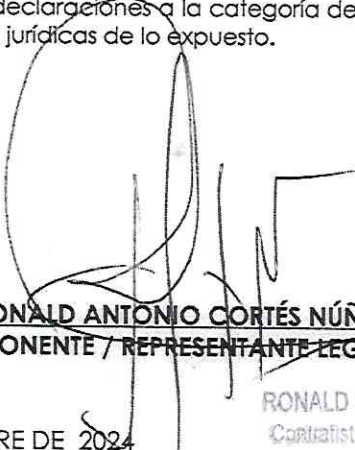
DOMICILIO: LAS PERDICES 0123 CASA 6 – LA REINA - SANTIAGO

TELÉFONO: 998373078 EMAIL: rcn7141@yahoo.es

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.


RONALD ANTONIO CORTÉS NÚÑEZ
FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

RONALD CORTES NUÑEZ
Contratista en Construcción
RUT 6.927.444-7

FORMATO N°3

PRESUPUESTO DETALLADO

MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL,

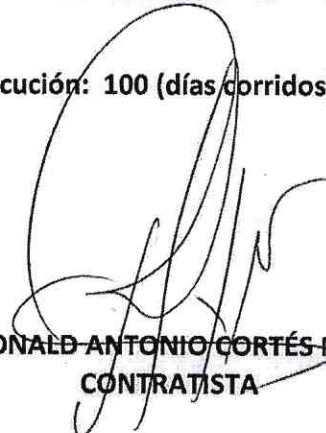
PROYECTO: COMUNA DE PADRE HURTADO

OFERENTE: RONALD ANTONIO CORTÉS NÚÑEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT (\$)	TOTAL
1	INSTALACIÓN DE FAENAS				
1.1	Instalación Previas				
1.1.1	CONSTRUCCIONES PROVISORIAS	GL	1	\$120.000	\$120.000
1.1.2	LETRERO INDICADOR DE OBRA	UNI	1	\$650.000	\$650.000
1.1.3	CIERRO PROVISORIO	ML	105	\$ 9.120	\$957.600
2	MULTICANCHA				
2.1	Retiro y Demoliciones				
2.1.1	DEMOLICIÓN DE ASFALTO MULTICANCHA EXISTENTE	M2	529	\$2.900	\$1.534.100
2.1.2	RETIRO CIERRO EXISTENTE	M2	282	\$2.800	\$789.600
2.1.3	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	81,1	\$28.000	\$2.270.800
2.1.4	TRAZADO Y NIVELES	M2	529	\$1.200	\$634.800
2.2	Pavimentación Cancha				
2.2.1	BASE ESTABILIZADA E=15CM	M3	79,35	\$29.500	\$2.340.825
2.2.2	BASE ASFALTO MULTICANCHA E=5CM	M2	529	\$20.200	\$10.685.800
2.2.3	PISO CAUCHO 9MM + POLIURETANO 2MM	M2	529	\$81.800	\$43.272.200
2.2.4	SOLERILLA	ML	94,4	\$19.900	\$1.878.560
2.3	Cierro Perimetral				
2.3.1	EXCAVACIONES	M3	21	\$45.000	\$945.000
2.3.2	RETIRO ESCOMBROS	M3	27	\$ 32.000	\$864.000
2.3.3	FUNDACIÓN DE PILARES	M3	12,16	\$68.600	\$834.176
2.3.4	Provisión e Instalación de Cierro				
2.3.4.1	Pilares perfil tubular 100x100x3	Kg	2153	\$2.250	\$4.844.250
2.3.4.2	Estructura perfil tubular 50x50x3	Kg	1458	\$2.250	\$3.280.500
2.3.4.3	Estructura perfil laminado 40x40x3	Kg	1483	\$2.250	\$3.336.750
2.3.4.4	Malla biscocho 50/10 galvanizado	M2	480	\$13.800	\$6.624.000
2.3.5	Provisión e Instalación de cierro graderías				
2.3.5.1	Pilares perfil tubular 100x100x3	Kg	323	\$2.250	\$726.750
2.3.5.2	Estructura perfil tubular 50x50x3	Kg	204	\$2.250	\$459.000
2.3.5.3	Estructura perfil laminado 40x40x3	Kg	164	\$2.250	\$369.000
2.3.5.4	Malla biscocho 50/10 galvanizado	M2	50	\$13.800	\$690.000
2.4	Accesos				
2.4.1	ESTRUCTURA PORTÓN PERFIL TUBULAR 50X50X3	Kg	83,218	\$2.900	\$241.332
2.4.2	CERRADURA SOBREPUESTA	UN	5	\$98.000	\$490.000
2.4.3	POMELES	UN	15	\$7.800	\$117.000
2.4.4	PICAPORTE A PISO	UN	4	\$35.800	\$143.200
2.5	Pintura Cierro Perimetral				
2.5.1	ANTICORROSIVO	M2	67	\$5.100	\$341.700
2.5.2	ESMALTE SINTÉTICO	M2	67	\$7.000	\$469.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT (\$)	TOTAL
2.6	Placa Conmemorativa				
2.6.1	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN PLACA CONMEMORATIVA	UN	1	\$195.000	\$195.000
3	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA				
3.1	Implementación Deportiva				
3.1.1	ARCOS FÚTBOL	UN	2	\$395.000	\$790.000
3.1.2	ARCO BASQUETBOL	UN	2	\$350.000	\$700.000
3.1.3	RED Y POSTES DE VOLEYBOL	UN	1	\$365.000	\$365.000
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT (\$)	TOTAL
4	PROYECTO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN				
4.1.1	RETIRO DE POSTES Y LIMPIEZA DE AREA EXISTENTE	UN	4	\$112.500	\$450.000
4.1.2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES PARA MONTAJE DE				
	PROYECTOR LED	UN	4	\$499.000	\$1.996.000
4.1.3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN POSTE PARA EMPALME	UN	1	\$491.000	\$491.000
4.1.4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN PROYECTORES AREA TIPO LED 300W	UN	8	\$163.750	\$1.310.000
4.1.5	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE POSTES ALUMBRADO	UN	4	\$105.000	\$420.000
4.1.6	ALAMBRADO	ML	60	\$15.600	\$936.000
4.1.7	CANALIZACIÓN SUBTERRANEA	ML	70	\$14.300	\$1.001.000
4.1.8	ADECUACIÓN DE EMPALME	UN	1	\$985.000	\$985.000
4.1.9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN T.D.A	GL	1	\$827.000	\$827.000
5	ASEO Y ENTREGA				
5.1	ASEO Y ENTREGA	UN	1	\$1.100.000	\$1.100.000
				SUB TOTAL	\$101.475.943
COSTO DIRECTO					\$101.475.943
Utilidades (12%)					\$12.177.113
Gastos Generales (8%)					\$8.118.075
COSTO NETO					\$121.771.132
Impuesto (19%)					\$23.136.515
TOTAL					\$144.907.647

Plazo de Ejecución: 100 (días corridos)


RONALD ANTONIO CORTÉS NUÑEZ
CONTRATISTA

RONALD CORTES NUÑEZ
Contratista en Construcción
RUT 6.927.444-7

EN PADRE HURTADO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

68/2025

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°10

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 02 de abril de 2025

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°10, de fecha 01 de abril de 2025. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza y Daniela Díaz Santibáñez. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025

1. 97/2025.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°05 del Sector Municipal."**
2. 98/2025.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba autorización para transigir en causa laboral rol O-2-2024 del Juzgado de Letras de Peñaflor."**
3. 99/2025.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba autorización para otorgar patente de alcoholes de ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS al solicitante PIZZAS Y EMPANADAS GUILLERMO FERNANDEZ BARRA E.I.R.L."**
4. 100/2025.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba autorización para otorgar patente de alcoholes DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS al solicitante LUIS FERNANDO GONZALEZ FIGUEROA."**
5. 101/2025.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba autorización para adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID N°3824-51-LQ24, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado, según se indica:**

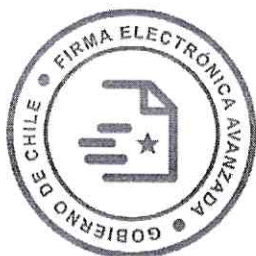
ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	\$ 144.907.647	100 DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE TERRENO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEA8YA-506>

6. **102/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueban Gastos de Operación y Mantención Proyecto "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias. Diversos Sectores Comuna de Padre Hurtado. II Etapa" - Código BIP 40067480-0."***
7. **103/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueban actas de las Sesiones Ordinarias: N°04, N°05, N°06 y N°07 del año 2025."***

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 02-04-2025 15:33 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEA8YA-506>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 2573 /
PADRE HURTADO, 20 NOV. 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0 ID: 3824-51-LQ24, en el foro de la página web www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2410, de fecha 30 octubre de 2024, de llámese a Licitación Pública la "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0 ID: 3824-51-LQ24".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4.- La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO

1. - APRUEBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40050850-0 ID: 3824-51-LQ24".
- 2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/SECPLA/mct.-

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- SECPLA (2).



 MercadoPúblico.cl

Preguntas Licitación: 3824-51-LQ24

Inicio de preguntas	Término de preguntas	Publicación de respuestas hasta
06-11-2024 10:10:00	11-11-2024 15:00:00	11-11-2024 15:00:00

Descargar preguntas		
N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (3)
1	06-11-2024 22:08:41	¿Quiéres participar en licitaciones?, ¿no tienes tiempo?, nosotros trabajamos por ti, desde las cubriciones, presupuestos, carta ganit, llenado de documentación y ayuda para subir todos los documentos necesarios para participar y poder adjudicarse proyecto, ¿listo para llevar tu empresa al siguiente nivel? ¡Confía en nosotros para hacerlo posible!. Escribe al email descanta@yahoo.com
		Responder
1	Respuesta 11-11-2024 16:04:32	Remítase a lo indicado en las Bases Administrativas y EE.TT de la licitación pública.
		Responder
2	11-11-2024 11:47:35	Favor confirmar tipo de poste para luminarias, ya que en eett indican postes conicos tipo gaviota doble, sin embargo, en plamos, aparece como poste con cruceta simple.
		Responder
2	Respuesta 11-11-2024 17:06:37	Considerar postes para luminarias, según lo indicado en las EE.TT.
		Responder
3	11-11-2024 11:49:11	Que tipo de recubrimiento se debe considerar para los postes? galvanizado en caliente, galvanizado en caliente + pintura electrostatica, galvanizado en caliente + pintura poliuretano?
		Responder
3	Respuesta 11-11-2024 17:07:12	Galvanizado en caliente mas pintura electrostatica.
		Responder
Descargar preguntas		